



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 MAR 2013

**VISTO:** El Expediente S01:0003347/2012 - Consejera Superior Claustro Estudiantes, Pamela Cuenca. Nota Reg. CS N° 007/12. Anteproyecto Reglamento para cobertura Cargos de Ayudante Alumno Adscripto y Auxiliar Docente de Segunda, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en su carácter de Consejera Superior por el Claustro Estudiantil presenta el anteproyecto de Reglamento a fin de cumplir con lo establecido en el Capítulo 3, Artículo 94 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, el cual expone: "La UNaM establecerá un régimen destinado a fomentar las aptitudes docentes, de investigación y el ejercicio de las actividades de extensión por parte de los alumnos, según lo que oportunamente reglamente el Consejo Superior."

**QUE**, la propuesta es para unificar los criterios de selección en cada una de las Unidades Académicas, a fin de generar igualdad de condiciones en sus concursos, para cualquier estudiante de la U.Na.M.

**QUE**, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, se expidió al respecto mediante el Despacho N° 005/12, sugiriendo: "Generar una Comisión ad hoc integrada por los Consejeros Estudiantiles, Consejeros Oscherow H., Albani Oscar, Tricoli Carmen, Dora Miranda Carmen Santander y la propuesta del Decano de Artes, con el objetivo de analizar los reglamentos de las distintas Unidades Académicas y generar un documento proyecto de Reglamento".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes el Despacho citado, en la 6ª Sesión Ordinaria/12 del Consejo Superior, efectuada el día 19 de diciembre de 2012.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- CREAR** una Comisión ad hoc integrada por los Consejeros Estudiantiles y Consejeros Hugo Eduardo Fernando OSCHEROW – D.N.I. N° 11.694.483, Oscar Alfredo ALBANI – D.N.I. N° 11.336.339, María del Carmen TRICOLI – D.N.I. N° 17.023.028, Dora Ester MIRANDA – D.N.I. N° 10.568.314, Carmen de las Mercedes SANTANDER de SCHIAVO – D.N.I. N° 13.281.098 y Orlando Enrique TOCCI – D.N.I. N° 8.407.145, con el objetivo de analizar los reglamentos de las distintas Unidades Académicas y generar un documento proyecto de Reglamento para la Cobertura de Cargos de Ayudante Alumno Adscripto y Auxiliar Docente de Segunda.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. Archivar.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 006 - 13**

HAA

  
MIGUEL ÁNGEL LOPEZ  
ING. EN SISTEMAS (SCJ)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Mgter. JAVIER GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones